



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 32065001-044-12

"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN Y REACTIVOS QUÍMICOS
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 20 de noviembre de 2012, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Nacional número 32065001-044-12 para la contratación del "Suministro de Material de Curación y Reactivos Químicos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Raúl Leggs Vázquez, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas

correspondiente a la Licitación Pública Nacional no. 32065001-044-12 para la contratación del "Suministro de Material de Curación y Reactivos Químicos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 20, 22, 25, 26, 27, 29, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Nacional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partidas 6, 8, 12, 14 y 15, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso J de las Bases de Licitación Pública Nacional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para las partidas que a continuación se relacionan, se pudo advertir lo siguiente:</p> <p>Partida 14: se solicitó una presentación en envase con 45 gramos; y su oferta es en envase con 200 gramos. Presentación que no fue autorizada en la junta de aclaraciones celebrada el 07 de noviembre de 2012, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.</p> <p>En el punto 8.1, inciso J de las Bases de Licitación, se</p>

	<p>estableció que el licitante participante debía presentar "Manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad, que los registros sanitarios se encuentran a la fecha vigentes ante las autoridades competentes (vigencia máxima de 5 años), adicionando a este manifiesto, alguno de los siguientes documentos para cada una de las partidas en las que pretenda participar: copia simple del Registro Sanitario vigente; trámite de renovación del registro sanitario; o número autorizado publicado por parte de la COFEPRIS..., en el entendido de que este requisito fue solicitado en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 376 de la Ley General de Salud; y de la revisión detallada de la documentación presentada por este licitante para dar cumplimiento a lo solicitado para la partida 12, se advierte que su Registro Sanitario no se encuentra vigente a la fecha, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso J de las bases de Licitación.</p> <p>De la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante, se advierte que omite presentar el Registro Sanitario solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso J) de las Bases, para las partida 6, 8 y 15, o en su defecto no presenta el documento solicitado en el inciso K) del punto 8.1 de dichas bases; incumpliendo con ello con lo solicitado en las citadas bases.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso J, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 6, 8, 12, 14 y 15.</p>
<p>CARLOS ALBERTO GONZALEZ FLORES</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 13, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Nacional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso J de las Bases de Licitación Pública Nacional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente: Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada</p>

por el licitante para las partidas que a continuación se relacionan, se pudo advertir lo siguiente:

Partida 12: se solicitó una presentación de catalizador para polimeración líquido de 22.5 ml., y su oferta es líquido de 15 ml.

Partida 14: se solicitó una presentación en envase con 45 gramos; y su oferta es en envase con 100 gramos.

Presentaciones que no fueron autorizadas en la junta de aclaraciones celebrada el 07 de noviembre de 2012, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

En el punto 8.1, inciso J de las Bases de Licitación, se estableció que el licitante participante debía presentar "Manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad, que los registros sanitarios se encuentran a la fecha vigentes ante las autoridades competentes (vigencia máxima de 5 años), **adicionando a este manifiesto, alguno de los siguientes documentos para cada una de las partidas en las que pretenda participar:** copia simple del Registro Sanitario vigente; trámite de renovación del registro sanitario; o número autorizado publicado por parte de la COFEPRIS..., en el entendido de que este requisito fue solicitado en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 376 de la Ley General de Salud; y de la revisión detallada de la documentación presentada por este licitante se advierte que omite presentar el Registro Sanitario solicitados en los puntos 3.1 y 8.1 inciso J) de las Bases, para las **partidas 6, 8, 9, 10, 16 y 17**, o en su defecto no presenta el documento solicitado en el inciso K) del punto 8.1 de dichas bases; incumpliendo con ello con lo solicitado en las referidas bases.

Así mismo en el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación se estableció que:

*En el entendido de que de no presentar alguno de los documentos solicitados para alguna de las partidas en las que pretenda participar, **que los documentos no coincidan con la partida que oferta en la propuesta técnica detallada (ANEXO 1)**, o el documento no se encuentre a la fecha vigente, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta para dicha partida será desechada.*

Y de la revisión detallada de los registros sanitarios presentados por este licitante, para las partidas 11 y 15, se advierte que estos no coinciden con las especificaciones establecidas en su propuesta técnica detallada, de

	<p>conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partida 11: El registro sanitario indica una presentación de frasco de 30 ml y polvo de 60 gramos; y en su propuesta técnica detallada ofrece frasco de 14 ml y polvo de 38 gramos. • Partida 15: El registro sanitario indica una presentación con envase de 12 gramos; y en su propuesta técnica detallada ofrece envase con 28 gramos. <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso J) de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso J, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17.</p>
<p>MEDICA AVANZADA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 20, 21 y 22 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Nacional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-044-12.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 20, 22, 25, 26, 27 y 29;** **CARLOS ALBERTO GONZALEZ FLORES** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 13, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30;** y **MEDICA AVANZADA, S.A. DE C.V.** para las **partidas 20, 21 y 22;** cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.** para las 6, 8, 12, 14 y 15; y **CARLOS ALBERTO GONZALEZ FLORES** para las partidas 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la **partidas** junta de aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

En base a lo anteriormente expuesto se declaran desiertas las **partidas 6, 8, 12, 14, 15, 18, 19, 23, 24, 31, 32, 33, 34, 35 y 36**, debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para cada una de estas partidas; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Nacional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 251,495.50 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
CARLOS ALBERTO GONZALEZ FLORES	Propuesta Total \$ 368,742.87 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
MEDICA AVANZADA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 96,305.70 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
CARLOS ALBERTO GONZALEZ FLORES	Presentó	Presentó
MEDICA AVANZADA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-044-12.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos M) y N) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 14 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **11:00 horas del día 22 de noviembre de 2012** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Nacional no. 32065001-044-12** referente al **"Suministro de Material de curación y reactivos químicos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, EN SUPLENIA DEL DIRECTOR DE
ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURIDICA"

LORENA VENEGAS RAMIREZ

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

LILIANA CRUZ LLORENZ

EN REPRESENTACION DE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

CECILIO NAJERA AYALA

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

JESUS RUBEN ROBLES FELIX

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"ASESOR"

ORGANO SOLICITANTE

MARTHA KARINA FIGUEROA MARQUEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"OFICIALIA MAYOR"

KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

ANEXOS

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner, including a large signature and several smaller initials.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-044-12

Suministro de Material de curacion y reactivos quimicos
para la Secretaria de Seguridad Publica del Estado de Baja California

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.	CARLOS ALBERTO GONZALEZ FLORES	MEDICA AVANZADA, S.A. DE C.V.
Catálogo de conceptos.	/	/	/
Propuesta económica.	/	/	/
OBSERVACIONES	Propuesta Total: \$ 251,495.50	Propuesta Total: \$ 308,742.87	Propuesta Total: \$ 96,305.70
	+ 16 % IVA a trasladar	+ 11 % IVA a trasladar	+ 16 % IVA a trasladar

F.D.A.7.4.1-02-00